

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202301607

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CARLOS ANDRES BUENDIA BARRIOS		
Identificación:	1.048.211.228		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, No. 202301607, por el plazo de 1 (un) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.202301607, hasta el treinta (30) de diciembre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo de la adición y prórroga N.1.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300909	Fecha de C.D.P.1	2023/03/07
	202302183	Fecha de C.D.P.2	2023/07/11
	202302183	Fecha de C.D.P.3	2023/07/11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202302841	Fecha del R.P.1	2023/04/10
	202308198	Fecha del R.P.2	2023/10/10
	202309305	Fecha del R.P.3	2023/11/08
Valor del Contrato	Contrato Inicial \$ 12.000.000		
	Adición 1 \$ 2.000.000		
	Adición 2 \$ 3.400.000		
	Adición 3 \$		
	Total \$ 17.400.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023/04/10	2023/12/30		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
ADICCION Y PRORROGA 1	2023/10/09	1 MES	\$2.000.000	
ADICCION Y PRORROGA 2	2023/11/05	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	\$3.400.000	

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 12.000.000
Adición No. 1		\$ 2.000.000
Adición No. 2		\$ 3.400.000
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 17.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 16.000.000
Valor por ejecutar		\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 3.400.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		8

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la	Se adoptó de acuerdo al manual establecido por la Subsecretaría de Salud, la implementación a la

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico	práctica las actividades que se deben llevaron a cabo en los municipios Galapa, Baranoa y Usiacuri																																														
Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.	Se realizó la asignación de la supervisora en los municipios Galapa, Baranoa y Usiacuri.																																														
<p>Visitar diariamente en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.</p>	<p>Realización de actividades de prevención de factores de riesgo para las ETV mediante la estrategia de visita casa a casa, en los municipios de Galapa (San Francisco, Mundo Feliz etapa 2) ,Baranoa, barrio Alto de la Sabanas, Usiacuri, barrio 19 de mayo (bloqueo) , obteniéndose los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VIVIENDAS VISITADAS</th><th>200</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>VIVIENDAS INSP</td><td>200</td></tr> <tr><td>VIVIENDAS CERRADAS</td><td>9</td></tr> <tr><td>VIVIENDAS DESHABITADAS</td><td>2</td></tr> <tr><td>ALBERCAS INSP</td><td>6</td></tr> <tr><td>ALBERCAS POSITIVAS</td><td>2</td></tr> <tr><td>ALBERCAS CON PECES</td><td>4</td></tr> <tr><td>ALBERCAS TAPADAS</td><td>3</td></tr> <tr><td>ALBERCAS TRATADAS</td><td>4</td></tr> <tr><td>TANQUES INSP</td><td>73</td></tr> <tr><td>TANQUES PECES</td><td>7</td></tr> <tr><td>TANQUES POSITIVOS</td><td>21</td></tr> <tr><td>TANQUES TAPADOS</td><td>66</td></tr> <tr><td>TANQUES TRATADOS</td><td>33</td></tr> <tr><td>DIVERSOS INSP</td><td>159</td></tr> <tr><td>DIVERSOS POSITIVOS</td><td>21</td></tr> <tr><td>DIVERSOS TAPADOS</td><td>81</td></tr> <tr><td>DIVERSOS TRATADOS</td><td>0</td></tr> <tr><td>DIVERSOS ELIMINADOS</td><td>67</td></tr> <tr><td>LLANTAS INSP</td><td>3</td></tr> <tr><td>LLANTAS TRATATADAS</td><td>0</td></tr> <tr><td>LLANTAS ELIMINADAS</td><td>3</td></tr> <tr><td>DIMILIN TAB</td><td>124</td></tr> </tbody> </table> <p>Activación de ovitrampas En los barrios Chacanita y barrio Villa Luz</p>	VIVIENDAS VISITADAS	200	VIVIENDAS INSP	200	VIVIENDAS CERRADAS	9	VIVIENDAS DESHABITADAS	2	ALBERCAS INSP	6	ALBERCAS POSITIVAS	2	ALBERCAS CON PECES	4	ALBERCAS TAPADAS	3	ALBERCAS TRATADAS	4	TANQUES INSP	73	TANQUES PECES	7	TANQUES POSITIVOS	21	TANQUES TAPADOS	66	TANQUES TRATADOS	33	DIVERSOS INSP	159	DIVERSOS POSITIVOS	21	DIVERSOS TAPADOS	81	DIVERSOS TRATADOS	0	DIVERSOS ELIMINADOS	67	LLANTAS INSP	3	LLANTAS TRATATADAS	0	LLANTAS ELIMINADAS	3	DIMILIN TAB	124
VIVIENDAS VISITADAS	200																																														
VIVIENDAS INSP	200																																														
VIVIENDAS CERRADAS	9																																														
VIVIENDAS DESHABITADAS	2																																														
ALBERCAS INSP	6																																														
ALBERCAS POSITIVAS	2																																														
ALBERCAS CON PECES	4																																														
ALBERCAS TAPADAS	3																																														
ALBERCAS TRATADAS	4																																														
TANQUES INSP	73																																														
TANQUES PECES	7																																														
TANQUES POSITIVOS	21																																														
TANQUES TAPADOS	66																																														
TANQUES TRATADOS	33																																														
DIVERSOS INSP	159																																														
DIVERSOS POSITIVOS	21																																														
DIVERSOS TAPADOS	81																																														
DIVERSOS TRATADOS	0																																														
DIVERSOS ELIMINADOS	67																																														
LLANTAS INSP	3																																														
LLANTAS TRATATADAS	0																																														
LLANTAS ELIMINADAS	3																																														
DIMILIN TAB	124																																														
Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la Secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área.	Se realizó los controles con larvicida y eliminación de focos en los depósitos donde se realizaron las intervenciones en el municipio mencionado anteriormente.																																														
Realizar socializaciones en la visita a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.	Se realizó educación sobre prevención del Dengue en las viviendas inspeccionadas sobre la prevención del dengue en los municipios mencionados.																																														

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).	Inspección Cementerio municipio de Baranoa Colegio ENNSA del municipio de Baranoa
Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.	Participación a las reuniones convocadas por parte de la coordinación del programa.
Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.	Se cumple con el número de visitas programadas de acuerdo a las metas de PAS2023
Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.	Se entregó planillas y formatos a la Coordinadora asignada

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	1054674988	2023/05/09	\$ 251.800
2	1054695798	2023/06/07	\$ 358.900
3	1055340868	2023/07/07	\$ 358.900
4	1056015656	2023/08/09	\$ 358.900



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

5	1056750576	2023/09/06	\$ 358.900
6	1057342673	2023/10/06	\$358.900
7	1058078562	2023/11/15	\$358.900
8	1059353964	2023/12/01	\$358.900
	1059354185	2023/12/05	\$358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 3.123.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2023.

Egoenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:32.609.770 de Barranquilla

Carlo Buendia B.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.048.211.228 de Baranoa



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
 • (57)(5) 330 7103
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
 Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Barranquilla, 14-04-2023

Señores

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)”.

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,



ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
VºBº: Katherine del P. González M.

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

“ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional”.

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO
